



AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).

Expediente Creación y regulación **BOLSA de TRABAJO de CUIDADORAS/ES PROFESIONALES** en el marco del **Plan Corresponsables**.

ANUNCIO

En el día de la fecha ha firmado el Decreto nº 119/2021, en los términos que a continuación se transcriben:

“Nº 119/2021. ASUNTO: PLAN CORRESPONSABLES. BOLSA de TRABAJO CUIDADORAS/ES PROFESIONALES.

DECRETO.- Dada cuenta del estado actual del expediente relativo a la creación de una **Bolsa de Trabajo de Cuidadoras/es Profesionales** para poder desarrollar las actuaciones comprendidas en el marco del **Plan Corresponsables** regulado en el **Decreto 87/2021, de 27 de julio**, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a municipios y a entidades de ámbito territorial inferior al municipio (Eatim) de Castilla-La Mancha, a la Unión General de Trabajadores de Castilla-La Mancha (UGT) y a Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha (CCOO), para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables.

Concurriendo la circunstancia de que el funcionario designado como Secretario de la Comisión de Selección, cuyos miembros fueron designados por mí mediante Decreto nº 89/2021 de fecha 24 de septiembre de 2021, previsiblemente NO podría asistir a las sesiones a celebrar por dicha Comisión en los próximos días.

Y considerando urgente y necesaria el desarrollo de las actuaciones a las que se refiere el Decreto 87/2021, de 27 de Julio antes reseñado y por tanto, la creación de una **Bolsa de Trabajo de Cuidadoras/es Profesionales** para poder desarrollar efectivamente las actuaciones comprendidas en el marco del citado **Plan Corresponsables**

Y en virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía-Presidencia por la Ley 7/1985, de 2 de abril, *reguladora de las Bases del Régimen Local*, y demás normativa de aplicación, por el presente **DISPONGO:**

MODIFICAR parcialmente la composición de la Comisión de Selección que deberá proceder a la **valoración** de las Solicitudes presentadas y documentación acompañada que fue designada por mí mediante el citado Decreto nº 89/2021 de fecha 24 de septiembre de 2021,

y cuya Modificación consiste en la DESIGNACIÓN de don **José Antonio García García** como **Secretario de dicha Comisión**, en sustitución de **don Luis Corrochano Martín**.

Lo mando y firmo en Cebolla, a **29 de noviembre** de 2021

La Alcaldesa-Presidenta
Fdo. Silvia Díaz del Fresno

Ante mí,
El Secretario.
Fdo. Miguel Ángel Flores Huete.

“
LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO y a los EFECTOS PROCEDENTES.

En Cebolla, a 29 de noviembre de 2021.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.

